



Construcción. Acta acuerdo. CCT 76/1975. Salarios. Suba. Nov 2018

Acta Acuerdo celebrada el 27/11/2018 y rubricada el 05/12/2018 entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), la Cámara

Argentina de la Construcción (CMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC) en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo 76/1975 y 577/2010 (incluye Acuerdo y Escalas completas)

<u>Incremento</u>: 3% a partir del 01/11/2018; 3% a partir del 01/11/2018 y 4% a partir del 01/03/2019. <u>Bono No Remunerativo Dec. 1043/2018</u>: Abono en cuotas Dic 2018 a Feb. 2019

Con fecha 27 de noviembre y rubricada el 5 de diciembre se firmó un Acta Acuerdo (aún pendiente de homologación) que establece:

- 1) Establecer nuevas escalas salariales tomando como base los sueldos a Octubre 2018
 - Adicional del 3%, sobre lo ya acordado , lo que totalizaría un 6% a partir del 01/11/2018
 - Adicional del 3% sobre los salarios ya a 11/2018
 - Adicional del 4% sobre lo ya acordado, lo que totalizaría un 10% total a partir del 01/03/2018
- 2) Se aclara que la suma fija del Decreto 1043/2018 no podrá ser absorbida ni compensada por ningún concepto ni disposición cualquiera. Establece que la suma de \$ 5.000 (establecida en el Decreto 1043/18), se abonará:
 - \$ 2.000 con la primera quincena de Diciembre 2018
 - \$ 1.500 con la primera quincena de Enero 2019
 - \$ 1.500 con la primera quincena de Febrero 2019